



AGENDA LEGISLATIVA INSTITUCIONAL 2021 - 2024









CONTENIDO

MENSAJE

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL MARCO JURÍDICO

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

DIAGNÓSTICO ESTATAL

- EJES LEGISLATIVOS

 1. GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS DURANGUENSES.
- 2. IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL ESTADO.
- 3. PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.
 - 4. FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL ESTADO DE DERECHO.
 - 5. REGULAR Y PROMOVER EL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO.
 - 6. TRANSFORMAR EL CONGRESO PARA LEGISLAR CON RESPONSABILIDAD Y SENSIBILIDAD.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

MENSAJE



En la diversidad ideológica, en la tolerancia, en el respeto y en la libertad de asociación se cimientan las bases de la democracia. La participación conjunta en los asuntos públicos de diferentes visiones y opciones políticas, nos benefician a todos.

La madurez y solidez política de los partidos que conforman esta LXIX Legislatura del Congreso del Estado de Durango, permite construir acuerdos en la pluralidad; a partir de posturas diferentes; en un marco de respeto a quienes no piensen de la misma manera, lo cual enriquece las diversas visiones del mundo y, desde luego, las propuestas de solución a los principales retos y problemáticas sociales y para el desarrollo integral de nuestro Estado.

Durango se constituye por una sociedad incluyente, cohesionada, fortalecida por sus tradiciones y sus valores; por un territorio con una riqueza inigualable de recursos naturales y potencial productivo en cada una de sus regiones; se destaca por sus hombres y mujeres ilustres que han forjado la historia de nuestro país y cuya gente hoy encara el futuro con determinación y ahínco para construir un mejor país para nuestros hijos.

La presente Agenda Legislativa Institucional, es producto de la participación de todos los grupos parlamentarios que integran la LXIX legislatura del Congreso del Estado de Durango; en este documento se establece una visión clara del estado que se desea alcanzar, para lo cual todos los diputados y el gran equipo que conforma este recinto legislativo, hemos conformado una amplia agenda legislativa.

En este documento, las diputadas y los diputados de la LXIX Legislatura reiteramos a la sociedad nuestro compromiso por Durango; hemos construido una ruta institucional, que se integra a partir de las opiniones, el consenso y las prioridades de desarrollo de la sociedad Duranguense.

Esta Agenda va mas allá de buenas voluntades, representa el compromiso de impulsar los temas que estamos dispuestos a respaldar en conjunto, con la inclusión de visiones propias de cada fuerza política, de manera que son propuestas integrales y de gran visión.

Porque Durango nos une... Durango y los duranguenses somos más fuertes que cualquier diferencia. El propósito es servir a nuestro Estado, para construir desde la pluralidad, el amor a nuestra gente y el arraigo por nuestra tierra, que nos caracteriza y nos hermana.

La tecnología digital no solo ha revolucionado la forma en que se relaciona la sociedad, sino que ha impactado el quehacer público, permitiendo modernizaciones que posibilitan mejorar el servicio público y contar con gobiernos con un enfoque más centrado en el ciudadano. Esta legislatura, reconoce en las tecnologías de la información y comunicación (TIC´S), una herramienta que permitirá alcanzar metas de desarrollo político, económico y social. Las y los legisladores, nos ocuparemos en brindar soluciones normativas, para impulsar el perfeccionamiento y fortalecimiento del Gobierno Digital, que contribuya a facilitar los trámites y servicios que realizan los habitantes de este Estado; a establecer un gobierno abierto y transparente, y a fomentar la participación ciudadana. Para ello, se promoverá la disponibilidad y/o mejora, de sistemas, aplicaciones y plataformas de fácil acceso y operación para los ciudadanos, de registros digitales que les informen de manera oportuna, completa y adecuada sobre la acción gubernamental, sus procesos, el manejo de los recursos públicos y los resultados de la misma, así como de la implementación de innovaciones tecnológicas, que permitan una mejor interacción y colaboración entre autoridades, ciudadanos y sociedad civil.

Durango nos une para impulsar una legislación que: revolucione y consolide al Congreso para legislar con oportunidad, responsabilidad y sensibilidad social; regule y promueva el desempeño eficiente del Gobierno mediante la administración y uso transparente y eficaz de los recursos públicos y la modernización y utilización de las nuevas tecnologías, generando el desarrollo digital; impulse el crecimiento y la competitividad de nuestros sectores productivos; proteja y promueva el respeto el medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de nuestras riquezas naturales; garantice la calidad de vida de la niñez, mujeres y hombres en Durango; fortalezca la seguridad pública y consolide el Estado de Derecho mediante un real equilibrio, coordinación y colaboración de los poderes y organismos constitucionalmente autónomos y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Las y los legisladores de los partidos de esta LXIX Legislatura, sabemos que Durango y los duranguenses son nuestra inspiración y proyecto, a quienes nos debemos. Nos armoniza y une la visión de un Poder Legislativo plural, respetable, sensible, responsable, sólido, coordinado e inclusivo, cuyo objetivo es un Durango más próspero, más equitativo, más integral y más humano.

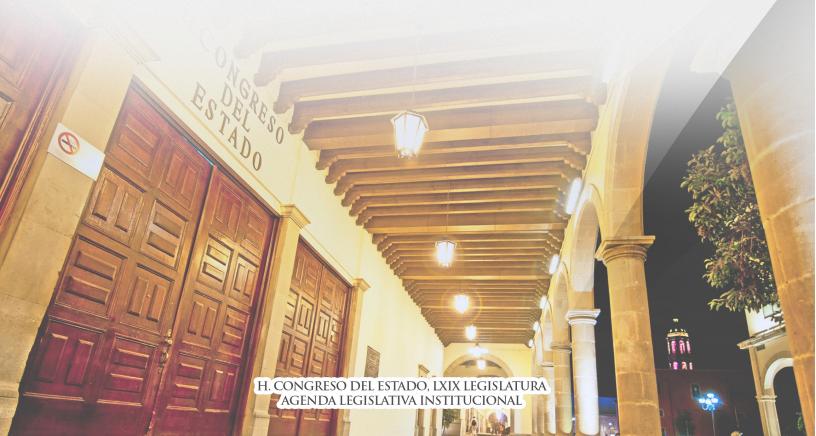
M.D. y M.P.P. José Ricardo López Pescador Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

El Poder Legislativo tiene un papel fundamental en el desarrollo del Estado, entendido éste como la organización jurídico-política más compleja del ser humano.

Este Poder tiene dentro de sus atribuciones y facultades establecidas en las normas constitucionales y legales, las de promover, impulsar y aprobar las leyes que protegen y materializan los derechos de los habitantes de Durango y a su vez que enmarcan los límites para el equilibrio y colaboración de la actuación de los otros dos poderes públicos y organismos constitucionalmente autónomos, con el fin fundamental de garantizar los derechos humanos y el desarrollo integral de la entidad.

La LXIX Legislatura del Congreso del Estado de Durango de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución local, se conforma por 25 diputados, electos democráticamente por la ciudadanía en el pasado proceso electoral 2020-2021; 15 bajo el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales y 10 bajo el principio de representación proporcional, mediante listas votadas en la circunscripción plurinominal que corresponde a la totalidad del territorio del Estado.



NOMBRE	DISTRITO / PRINCIPIO	PARTIDO
DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	01	PAN
DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	02	PRI
DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	03	PRD
DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	04	PRI
DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	05	PAN
DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	06	COORDINADOR PRI
DIP. JOEL CORRAL ALCANTAR	07	COORDINADOR PAN

NOMBRE	DISTRITO / PRINCIPIO	PARTIDO
DIP. GERARDO GALAVIZ MARTINEZ	08	PAN
DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	09	PT
DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	10	MORENA
DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	11	MORENA
DIP. EDUARDO GARCÍA REYES	12	MORENA
DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	13	PRI
DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA	14	COORDINADOR PRD

NOMBRE	DISTRITO / PRINCIPIO	PARTIDO
DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	15	PRI
DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	PLURINOMINAL	MORENA
DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	PLURINOMINAL	MORENA
DIP. DIANA MARIBEL TORRES TORRES	PLURINOMINAL	MORENA
DIP. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	PLURINOMINAL	COORDINADOR MORENA
DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA	PLURINOMINAL	PAN
DIP. FERNANDO ROCHA AMARO	PLURINOMINAL	PAN

NOMBRE	DISTRITO / PRINCIPIO	PARTIDO
DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	PLURINOMINAL	PRI
DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	PLURINOMINAL	PRI
dip. Sughey adriana torres rodríguez	PLURINOMINAL	PRI
DIP. MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	PLURINOMINAL	PVEM



El Congreso del Estado a través de la Legislatura se organiza parlamentariamente conforme lo dispone su Ley Orgánica, en 3 Grupos Parlamentarios: 8 diputados del Partido Revolucionario Institucional -PRI-, 7 diputados del Partido Movimiento de Regeneración Nacional -MORENA-y 6 diputados del Partido Acción Nacional -PAN; una Fracción Parlamentaria con 2 diputados del Partido de la Revolución Democrática -PRD- y 2 Representaciones de Partido: un diputado del Partido del Trabajo -PT- y una diputada del Partido Verde Ecologista de México -PVEM-; asimismo, se constituyó 1 coalición parlamentaria denominada: "Va por Durango" integrada por los partidos políticos PAN, PRI y PRD.

Para su eficiente organización y funcionamiento cuenta con los siguientes órganos: el Pleno-órgano máximo de deliberación y resolución-, la Mesa Directiva -órgano de gobierno interior-, la Comisión Permanente -órgano de representación jurídica en los periodos de receso-, la Junta de Gobierno y Coordinación Política - órgano de gobierno interior - y las Comisiones Legislativas.

La Junta de Gobierno y Coordinación Política, es el órgano de gobierno y dirección general colegiado y plural del Congreso del Estado, facultado para la concertación política de la fuerzas representadas en éste, mediante la cual se impulsan entendimientos y convergencias políticas, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de cumplir con las atribuciones y obligaciones que constitucionalmente le corresponden; de ahí que le compete integrar la Agenda Legislativa Institucional, tomando en cuenta las propias de las formas de organización parlamentaria de la Legislatura.

La conformación plural y equilibrada de esta representación popular, ha dado lugar a una Agenda Legislativa con gran visión de desarrollo y enfoque multidisciplinario que responde a los intereses de todos los duranguenses que hoy, se ven representados en este Honorable Congreso del Estado y a las prioridades de desarrollo regional e integral de nuestro Estado.

Es así que, a partir del análisis de las distintas posturas que conforman la pluralidad política de los integrantes de esta LXIX Legislatura, se ha construido una visión integral basada en el diálogo y el consenso, que responde a muchas de las necesidades y requerimientos de la sociedad duranguense.

La construcción de este documento, ha permitido identificar objetivos comunes en el planteamiento de soluciones legislativas que marcarán el devenir de este Estado y tareas organizativas de este Poder Público, y además dinamizar los procesos y acciones institucionales, contribuyendo así, a maximizar la capacidad de respuesta de este Congreso hacia la sociedad, propiciando condiciones de gobernabilidad.

Este dispositivo de planeación fomenta la participación efectiva de la ciudadanía y el ejercicio democrático, en tanto que pone a su disposición, y hace de su conocimiento, un proyecto legislativo que representa el común denominador de este Congreso, otorgándole certidumbre de lo que mínimamente se espera de sus representantes, por lo que, habrá de servirle como herramienta de control político.

Las diputadas y diputados representan los intereses de los ciudadanos; deben intervenir en la solución de los problemas que afecten a sus representados, promoviendo la realización de acciones que permitan el mejoramiento y desarrollo de las comunidades.

De esta manera, se presentan los ejes temáticos de la Agenda Común, y las líneas específicas de acción, con base a los cuales se desempeñará la labor legislativa; constituyéndose como la vía que conecta las transformaciones que requiere el Estado, acorde a las demandas de una ciudadanía fuerte y participativa.

Sobre esta base de posturas plurales y consensos se plantean 6 Ejes Legislativos que engloban y conjuntan la visión y las propuestas de los grupos, fracciones, representaciones y coaliciones de partido de esta LXIX Legislatura.

- 1. Garantizar la calidad de vida de las y los duranguenses.
- 2. Impulsar el crecimiento y la competitividad de los sectores productivos del estado.
- 3. Proteger el medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- 4. Fortalecer la seguridad pública y el Estado de Derecho.
- 5. Regular y promover el desempeño del gobierno.
- 6. Transformar el Congreso para legislar con responsabilidad y sensibilidad.

MARCO JURÍDICO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango el Congreso del Estado, representa al pueblo duranguense y ejerce las funciones del Poder Legislativo, el cual se deposita en 25 diputados electos democráticamente cada tres años que conforman las Legislaturas.

La actual es la LXIX Legislatura y se instaló en términos de lo señalado por el artículo 76 de la Constitución local, el primero de septiembre de 2021 para sesionar ordinariamente a partir de dicha fecha y hasta el 15 de diciembre del presente año.

El artículo 77 de la citada Constitución Política local, establece que, dentro del primer periodo ordinario de sesiones el Congreso del Estado elaborará una **Agenda Legislativa Común**, tomando en cuenta las agendas de las diversas formas de organización parlamentarias y diputados independientes, en el caso de que los hubiera.

La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango en su artículo 19, establece que los diputados propietarios electos que formen parte de la Comisión de transición, coordinarán las actividades que sean competencia exclusiva de los integrantes de la Legislatura entrante, incluyendo el inicio de los trabajos de formulación de la **Agenda Legislativa Institucional.**

Así mismo, el artículo 87 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango vigente, establece que la Junta de Gobierno y Coordinación Política tendrá a su cargo "dirigir y organizar los trabajos de la **Agenda Legislativa Institucional**, en coordinación con las diferentes formas de organización parlamentaria".

La citada Ley Orgánica del Congreso, establece en su numeral 86 que, la Junta de Gobierno y Coordinación Política deberá **impulsar los entendimientos, convergencias y consensos sobre las tareas legislativas, políticas y administrativas del Congreso del Estado,** adoptando sus resoluciones preferentemente por consenso.



En tal contexto jurídico, la Junta de Gobierno y Coordinación Política se dio a la tarea de generar en un marco de respeto a la diversidad y pluralidad, la integración de la Agenda Legislativa Común, con base en las agendas legislativas de los diferentes grupos de organización parlamentaria de la LXIX Legislatura, realizando un profundo y significativo ejercicio de análisis para identificar los puntos coincidentes; no obstante convencidos de que en la diversidad ideológica, en la tolerancia, en el respeto y en la libertad de pensamiento se cimientan las bases de la democracia y que la participación conjunta en los asuntos públicos de diferentes visiones y opciones políticas, nos benefician a todos, pero sobretodo con el alto grado de responsabilidad, sensibilidad y compromiso social de todas y todos lo diputados que conformamos esta legislatura con los duranguenses y con Durango, hemos conformado una Agenda Legislativa Institucional, que contenga además de las coincidencias y temas comunes, los tópicos para atender las prioridades e impulsar el desarrollo y consolidar el Estado de Derecho, cimentado en el equilibrio de los poderes públicos y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Durango nos une y hemos logrado integrar y armonizar una visión de un Poder Legislativo plural, respetable, sensible, responsable, sólido, coordinado e inclusivo, cuyo objetivo es un Durango más próspero, más equitativo, más integral y más humano.

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

De conformidad con el capítulo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el Congreso tiene la facultad de iniciar, discutir y aprobar las normas jurídicas de aplicación en el Estado.

VISIÓN

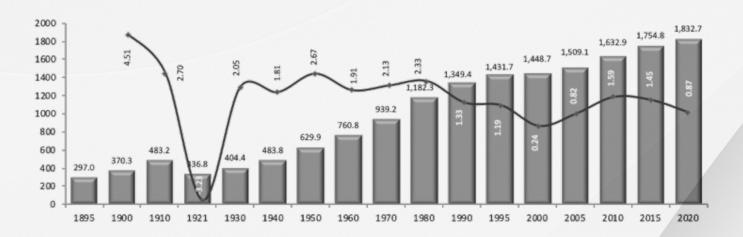
Que el Congreso del Estado se consolide y reconozca por la ciudadanía como un espacio de representación plural, con absoluta autonomía en sus decisiones para la conformación de un marco jurídico que contribuya a una mejor calidad de vida para la sociedad, dentro de un contexto de credibilidad y transparencia en el ejercicio de sus funciones.



DIAGNÓSTICO ESTATAL

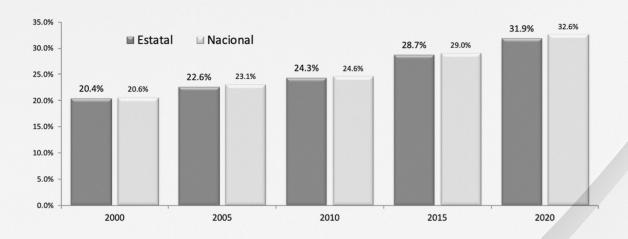
Durango es la cuarta entidad federativa más extensa del País con una superficie de 123,451 km2, que representa el 6.3% de la superficie continental y se constituye por 39 municipios. Su topografía presenta un complejo relieve del terreno con una gran variedad de suelos y climas, desde la sierra y las quebradas en todo el occidente del Estado, hasta las llanuras, los llanos y el semidesierto en su parte central y occidental.

Población. La población del estado, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2020, es de 1'832,650 habitantes, que constituye el 1.45% de la población nacional. La tasa de crecimiento poblacional fue de 0.87% en promedio anual durante el periodo 2015 a 2020. Los municipios con mayor población son: Durango, Gómez Palacio y Lerdo, que concentran el 66.8% del total de la población estatal.

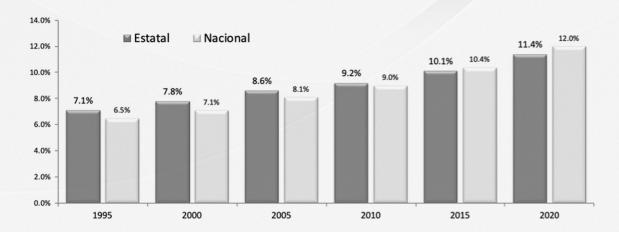


Género. Los datos del Censo 2020 indican que del total de población que tiene el Estado, 50.6% son mujeres (927,784) y 49.4% son hombres (904,866), lo que origina una relación hombre-mujer de 97.5 hombres por cada 100 mujeres.

Jefatura de hogares. En los últimos años la proporción de las mujeres jefas de familia se ha ido incrementando, en el año 2000 el 20.4% de los hogares tenían una mujer al frente del hogar, comparado con el 31.9% que representan actualmente.



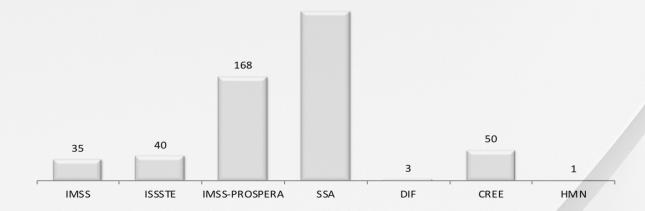
En el estado de Durango a lo largo de los años, el porcentaje de adultos mayores respecto al total de población se ha incrementado en 3 puntos porcentuales en los últimos veinte años, pasando de un 7.1% en el año de 1995 a un 10.1% para el año 2020.



Discapacidad. En 2020 la población con discapacidad representó el 5.56% de la población, de ellos, el 49.9% presenta una limitación para caminar o moverse, le sigue la limitación para ver que afecta al 42.6% de esta población, y subsecuentemente las personas con discapacidad auditiva representan el 18.9% de estas personas.

Población Indígena. La población indígena en el Estado, en el rango de 3 años y más, se compone por 47,242 personas que representan el 2.58% de la población total de la entidad. De ellos el 50.4% son mujeres (23,800 personas) y 49.6% son hombres (23,442 personas). Cabe señalar que el total de personas que forman hogares donde el jefe o jefa del hogar o su cónyuge o alguno de los ascendientes de estos, hablan lengua indígena, representan el 3.18% de la población estatal.

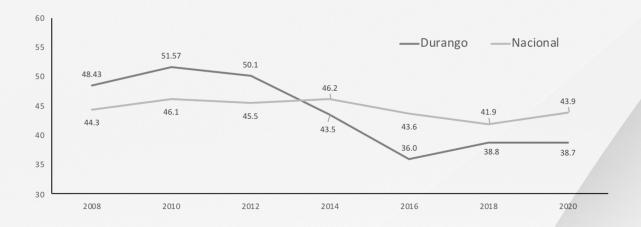
Servicios de Salud. En el Estado, la atención en salud se brinda a través de 570 unidades médicas de las instituciones del sector público, 534 de consulta externa, 33 de hospitalización general y 3 de hospitalización especializada. Asimismo, se cuenta con un total de 1,632 camas censables, es decir una razón de 0.93 camas censables por cada mil habitantes.



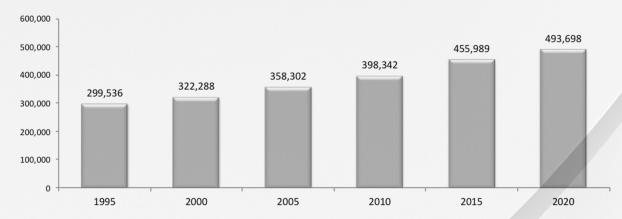
Sin embargo, el total de personas que no están afiliadas a servicios médicos en alguna institución pública o privada, representa el 25.18% de la población, es decir, 461,394 personas; las cuales se encuentran en una posición muy vulnerable, dado el contexto actual de la pandemia.

Pobreza. La pobreza es una enfermedad de nuestra sociedad y se evidencia en la insuficiencia del ingreso de las familias para satisfacer sus necesidades y por el incumplimiento de alguno de los derechos sociales: educación, salud, vivienda, servicios básicos, alimentación y seguridad social; así como por la fragilidad de la cohesión social, elemento base para el desarrollo armónico y sostenido en nuestras comunidades.

En el año 2020, se estimó que el 38.7% de la población del Estado, aproximadamente 715 mil personas, se encontraban en pobreza, ya sea por su bajo nivel de ingresos y/o la carencia de alguno de los derechos sociales. Este nivel está por debajo del promedio de pobreza nacional de 43.9% y nos sitúa en el lugar 15 en un rango de menor a mayor pobreza.

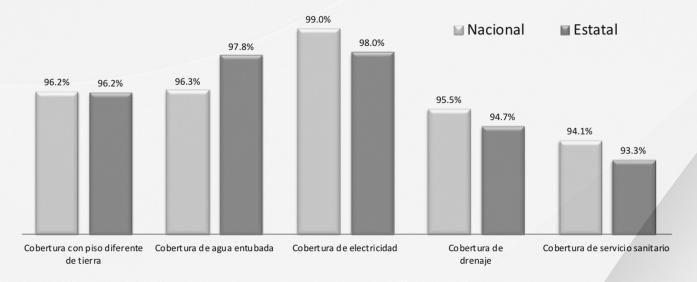


Vivienda y Servicios. En el estado, de acuerdo con del Censo 2020, existen 493,698 viviendas particulares habitadas, esta cifra representa una tasa de crecimiento del 2.17% en los últimos 10 años, la cual es superior a la tasa promedio de crecimiento de la población en el mismo periodo que alcanza el 1.16 por ciento.



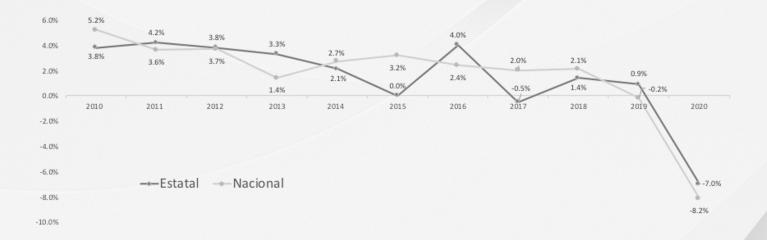
El promedio de ocupantes por vivienda en el estado es 3.69, ligeramente por arriba del promedio nacional de 3.56 ocupantes por vivienda, no obstante, el porcentaje de viviendas con 3 o más cuartos en el estado es del 87.18% comparado con un 78.29% a nivel nacional, ambas estadísticas nos arrojan un resultado en que el promedio de ocupantes por cuarto a nivel estatal es de 0.91 y el promedio nacional es de 0.96 ocupantes por cuarto.

En cuanto a la cobertura de los servicios básicos dentro de la vivienda, los mayores rezagos respecto a la cobertura nacional, se encuentran en los servicios de energía eléctrica, drenaje y el servicio sanitario.

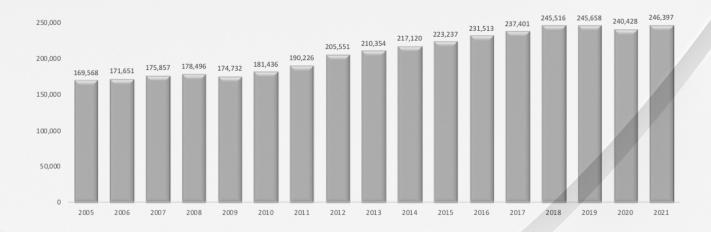


Las coberturas de servicios en el estado ubican a Durango en posiciones aproximadas a la media nacional, no obstante es evidente la disparidad que existe en los municipios, situación que nos ha llevado a desequilibrios regionales y municipales con claras diferencias en los niveles de infraestructura básica y productiva, en los niveles de desarrollo económico y social, este proceso debe ser revertido en sus causas de origen para que el Estado construya un desarrollo social armónico y sustentable basado en equilibrios regionales.

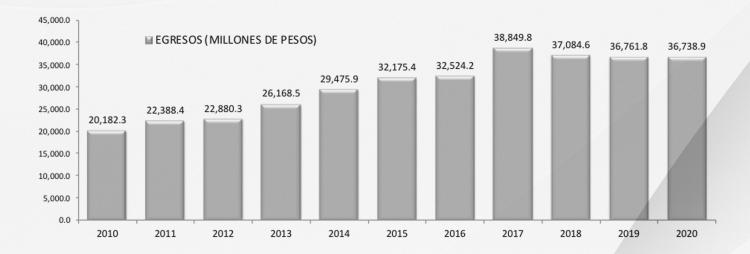
Crecimiento Económico. El desempeño económico de Durango está altamente correlacionado con la economía nacional. En la década que corresponde de 2010 a 2019, año anterior a la pandemia, la tasa promedio de crecimiento anual en el estado fue del 2.29%, ligeramente menor al 2.60% que reportó el crecimiento nacional. Sin embargo, la gran contracción económica mundial que significó la pandemia, debido al cierre de empresas comerciales, industriales y de servicios, así como las políticas de "quédate en casa" provocaron un retroceso sin precedentes en el volumen de la economía; así, durante el año 2020, la economía de Durango se contrajo -7.0 porciento, al unísono del comportamiento nacional, la cual se redujo -8.2 porciento.



Empleo Formal. De acuerdo a las cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social -IMSS-, en el año 2020 se perdieron 5,230 empleos en el Estado, no obstante, para octubre de 2021 ya se habían recuperado, alcanzando los 246,397 trabajadores asegurados, esto representa un crecimiento del 2.48% con respecto al año 2020. Esta cifra confirma la generación constante de empleos durante la última década, que equivale a un 2.8% en promedio anual.



Gasto Público. Finalmente, respecto al ejercicio de los recursos se puede observar que en el periodo 2010 a 2020, los recursos anuales del estado crecieron a una tasa promedio anual del 6.17 porciento, aunque durante los últimos 3 años se ha observado una disminución del 1.8 porciento anual en promedio.







Uno de los principales objetivos de la sociedad y de los gobiernos en general es, sin duda, mejorar la calidad de vida de las personas y sus familias, entendida ésta, como "un estado deseado de bienestar personal compuesto por varias dimensiones centrales que están influenciadas por factores personales y ambientales. Estas dimensiones centrales son iguales para todas las personas, pero pueden variar individualmente en la importancia y valor que se les atribuye. La evaluación de las dimensiones está basada en indicadores que son sensibles a la cultura y al contexto en que se aplica"

Es así que, uno de los principales objetivos es legislar para mejorar la calidad de vida de las mujeres y los hombres de Durango y sus familias, por ello, es importante que se brinden un conjunto de bienes y servicios que garanticen niveles de bienestar a partir de los cuales las familias duranguenses puedan desarrollarse plenamente y se avance en la consolidación democrática, entendida esta no sólo como un régimen político, sino como un sistema de vida basado en constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, tal como lo establece nuestra Carta Magna.

La democracia, deriva en parte, su legitimidad e instituciones de la igualdad política. El hecho de que ninguna persona sea superior que otra, es una valoración moral difícil de rechazar en un discurso abierto. Asumiremos el reto de fortalecer, a través del diseño institucional, la igualdad de género, la igualdad sustantiva, y la construcción de presupuestos con perspectiva de género, para que el acceso de oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas, o alguna otra condición social. De igual forma, realizaremos reformas para garantizar el acceso y pleno disfrute de derechos humanos y sociales de los pueblos originarios, y sectores de la población en estado de vulnerabilidad, como adultos mayores, y niños, niñas y adolescentes.

Temas o Sectores:

Salud, Educación, Asistencia social, Vivienda, Servicios públicos básicos (agua, drenaje, luz), Equidad de Género, Niños, Niñas y Adolescentes, Grupos Vulnerables (Indígenas, Discapacitados, Migrantes, Adultos), Cultura, Deporte, son parte de los temas fundamentales que garantizan una mayor calidad de vida.

SECTOR

INICIATIVA	JUSTIFICACIÓN	PARTIDO
Crear la nueva Ley de Salud para: a) dirigir los programas y acciones a la población más vulnerable; b) definir estrategias y protocolos ante desastres naturales y epidemias; c) mejorar mecanismos de coordinación entre los sectores público, social y privado; fortaleciendo el presupuesto en las partidas para la red hospitalaria y programas específicos a través de las reformas a la Ley de Egresos del Estado.	Incrementar el acceso y mejorar la atención del sistema de salud pública; que el sistema de salud responda efectivamente y con oportunidad ante emergencias sanitarias y desastres naturales; garantizar, permanencia de programas de salud.	PRI
Fortalecer la legislación local en materia de salud mental como parte de la atención médica preventiva y correctiva en todo el sector salud del Estado de Durango	Salud mental y productividad de los habitantes.	PRI-PAN-PRD
Impulsar Programas relativos a la salud mental y prevención del suicidio.	Bajar la incidencia del suicidio y promover el bienestar psicológico de las personas.	PVEM
Reformas a la Ley de Salud en materia de Objeción de Conciencia.	Garantizar la obligación del Estado de prestar los servicios de salud atendiendo a la máxima cobertura que permita el bienestar social como establece la Ley General de Salud.	PAN
Se le dará atención especial y prioridad a la legislación relacionada con la salud mental, con el objetivo de disminuir los altos índices de problemas mentales.	Atención bajo el enfoque de los valores de equidad y solidaridad social para poner en primer lugar a la población más rezagada.	MORENA
Legislar para garantizar la atención oportuna y de calidad a la salud y legislación de salud en materia de protección a la salud emocional de los adultos mayores; atendiendo ausencia de normas y mecanismos.	El desarrollo pleno de este grupo social.	PRI-PAN-PRD
Expedir mecanismos que aseguren la atención en materia de salud emocional	Desarrollo pleno de los duranguenses.	PRI
Impulsar ante el Congreso de la Unión, reformas para asegurar disponibilidad y abasto de medicamentos para niñas y niños con cáncer, y enfermedades de alto impacto.	Acceso a medicamentos a favor de la salud de niños y niñas con cáncer, y personas con enfermedades de alto impacto.	PRI-PAN-PRD
Promover el ejercicio y la sana alimentación. (salud preventiva).	Mantener la salud de la ciudadanía	PVEM
Reformas a la Ley de Salud del Estado de Durango para Incluir el concepto telemedicina en el glosario, además de incorporar la facultad a cargo de la Secretaría de Salud y del Organismo Descentralizado denominado Servicios de Salud de Durango, para la coordinación de los	Aumentar la eficiencia y cobertura (acceso) en la prestación de servicios de salud, mediante el uso de recursos tecnológicos.	PAN

SECTOR	INICIATIVA	JUSTIFICACIÓN	PARTIDO
	Reformas a la Ley de Salud para garantizar una adecuada atención en contra del Cáncer (de Próstata y Testicular)	Garantizar una adecuada atención en contra del Cáncer (de Próstata y Testicular)	PVEM
SALUD	Reformas a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado para Permiso de un día el mes de octubre de cada año, para que las mujeres trabajadoras de cuarenta años en adelante, acudan de manera programada, al examen de detección temprana de cáncer de mama y cérvido uterino.	Posibilitar la detección y atención oportuna a mujeres con de cáncer de mama y cérvido uterino.	PAN
	Reformas que permitan atender la crisis de salud derivada de la pandemia del Covid-19.	Mejorar la prestación de servicios de salud.	PRD
	Reformas a la Ley de Educación para el Estado de Durango, a fin de fortalecer las políticas públicas orientadas a reducir y evitar la violencia escolar.	Mantener un ambiente de paz escolar, adecuado para el desarrollo de la infancia.	PAN
	Generar una legislación en el ámbito educativo para combatir al acoso escolar.	Promover cultura de paz en las escuelas, y los derechos humanos a favor de la infancia y jóvenes.	PVEM
ACIÓN	Reformar las Ley de Educación y las leyes de Egresos de cada ejercicio anual para garantizar la dotación de uniformes y útiles escolares, a estudiantes de educación básica, crear un programa permanente de becas para niñas y niños de población vulnerable, y renovar el sistema de becas universitarias para apoyar a las poblaciones indígenas y de precarios recursos económicos.	Apoyo económico o en especie, para que grupos por vulnerabilidad económica estudien o continúen sus estudios.	PRI
	Garantizar que existan las condiciones adecuadas en las escuelas que permitan minimizar el riesgo de contagio de COVID 19; además de brindar apoyo psicológico a las y los estudiantes, además de realizar campañas que prioricen el bienestar socioemocional en los jóvenes Duranguenses.	Implementar reformas que permitan resarcir el retroceso en la educación en el estado derivado de la crisis sanitaria provocada por el COVID 19.	MORENA
ED	Legislar la normatividad relativa a las atribuciones estatales en materia educativa, para consolidar un esquema de educación complementaria en valores, que fortalezca las escuelas para padres.	Mayor impacto social de las escuelas para padres en educandos, con enfoque en valores.	PRI
	Iniciativa en materia de educacion hibrida a la Ley de Educacion del Estado de Durango.	Generar nuevas oportunidades educativas para una mayor cobertura.	MORENA
	Crear la Ley de Cooperativas Escolares.	Regular las cooperativas escolares.	PRI

SECTOR	INICIATIVA	JUSTIFICACIÓN	PARTIDO
CULTURA	Reformar las leyes Cultura, de Fomento a la Actividad Artesanal, de Patrimonio Cultural y del Libro y las Bibliotecas Públicas, para promover reformas de fomento cultural en el interior del Estado, en razón del centralismo que ha mermado el desarrollo creativo y artístico en los municipios rurales.	Población de todos los municipios con acceso a la cultura, y posibilidad de desarrollo creativo y artístico.	PRI
S	Reformas al Código Civil del Estado, a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del y ordenamientos relacionados, para proteger el principio de interés superior de niñas, niños y adolescentes prevalecerá como esencial en la legislación.	Impedir que este principio quede sujeto a interpretaciones, que desprotejan a este colectivo.	PRI
niños, niñas y adolescentes	Reformas a la Ley de Niñas, niños y adolescentes, para, garantizar que los derechos de las niñas, niños y adolescentes vivan en un entorno seguro, libre de violencia y saludable, y combatir la violencia intrafamiliar contra las niñas, niños y adolescentes castigando severamente los casos de violencia.	Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes a vivir sin violencia.	PAN
S Y ADC	Reformas a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango para reforzar los preceptos de la Ley a fin de garantizar el derecho a la educación.	Garantizar el acceso educativo.	PAN
S, NIÑ	Impulsar iniciativas en materia de niñez, a fin de garantizar que todos los derechos humanos sean para todas las personas.	Reconstrucción del tejido social, las nuevas generaciones de la niñez y juventudes exigen cada vez mejores respuestas.	MORENA
ZZŐ	Reformas a la Ley de las y los Jóvenes del Estado de Durango para contribuir al desarrollo de las y los jóvenes duranguenses, y alentar su plena participación.	Facilitar condiciones para que los jóvenes accedan a un desarrollo pleno.	PRI
	Reformas a la Ley de Niñas Niños y Adolescentes para buscar la erradicación del matrimonio infantil.	Contriubuir a la protección de sus derechos y su desarrollo y evitar las prácticas de abuso de los niños y niñas.	PAN
) DE	Modificaciones constitucionales, reformas necesarias a las leyes Orgánica de la Administración Pública, Orgánica del Poder Judicial y Orgánica del Municipio Libre.	Igualdad sustantiva, en todos los ámbitos y niveles de gobierno.	PRI
EQUIDAD DE GÉNERO	Modificaciones constitucionales en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos y niveles de gobierno.	Lograr la Igualdad sustantiva	PRI-PAN-PRD

SECTOR	INICIATIVA	JUSTIFICACIÓN	PARTIDO
	Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas y promover la asignación de presupuestos públicos con equidad de género en los niveles de gobierno, estatal y municipal.	Alcanzar la equidad sustantiva.	PAN
ERO	Revisar y reformar el marco normativo para Asegurar la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas.	Eliminar barreras que excluyen a la mujer en su integración al desarrollo productivo, participativo e incluyente.	PRI
equidad de género	Igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, niñas, niños y juventudes	Un futuro donde la igualdad real entre hombres y mujeres se traduzca en igualdad de acceso de derechos y oportunidades	MORENA
DAD	Legislar con perspectiva de género.	Disminuir las alarmantes cifras de violencia contra las mujeres duranguenses.	MORENA
EQUI	Reformas para garantizar la perspectiva de género en la legislación.	Ampliar los derechos de la mujer en la vida pública; y transversalizar la perspectiva de género en la acción pública.	PRD
	Impulsar ante el Congreso de la Unión reformas para eliminar los "impuestos o tasa rosa", toda vez que generan condiciones de desigualdad hacia las mujeres.	Acceso a productos, especialmente los de primera necesidad en igualdad de condiciones.	PRI-PAN-PRD
GENAS	Modificaciones legales que hagan posibles mecanismos concretos de acceso a las personas indígenas al ejercicio de sus derechos; educación bilingüe y derechos lingüísticos de los pueblos originarios, alimentación, salud, combate al rezago tecnológico, entre otros.	Dignidad e integración a nuestros pueblos originarios.	PRI-PAN-PRD
GRUPOS INDÍG	Protección y defensa de los derechos de los grupos y comunidades indígenas y garantizar el derecho a la educación en las zonas serranas e indígenas de nuestro estado.	Integridad de derechos y garantizar el acceso educativo a pueblos originarios.	MORENA
GRUP	Fomentar acciones afirmativas en favor de la población indígena.	Derrumbar los muros de la discriminación, opresión, y desigualdad que históricamente los ha afectado.	MORENA
O	Creación de un municipio indígena.	Los pueblos originarios necesitan más líderes de opinión y defensores de sus derechos.	MORENA
ADULTOS MAYORES	Armonizar la Ley con la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.	Garantizar nivel de vida adecuado, no discriminación en el acceso a derechos sociales y de participación, y garantía de protección (Estado de bienestar).	PVEM

SECTOR	INICIATIVA	JUSTIFICACIÓN	PARTIDO
MIGRANTES	Reformas a la Ley que crea el Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia del Estado de Durango para garantizar, proteger, promover y otorgar reconocimiento a los derechos de los migrantes y sus familias en un marco de hospitalidad e interculturalidad y de respecto amplio a los derechos humanos de todos los participantes en el fenómeno de la migración.	Respeto de derechos humanos a la población migrante.	PAN
MIC	Reformas a la normatividad estatal en materia de migrantes.	Es necesario revisar y analizar el marco jurídico vigente en el Estado relativo a los migrantes y en su caso elaborar una propuesta de reforma, con el objeto de contar con las normas que faciliten la protección y respeto de sus derechos.	PRI
Personas con discapacidad	Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango. Establecer dentro del glosario, el concepto "Perros de asistencia". Se específica, en favor de dichos animales y de las personas con discapacidad, facilidades con relación al acceso a lugares.	Inclusión de personas con discapacidad.	PAN
REZA	Aprobar presupuestos estatales para la atención a grupos más vulnerables y el desarrollo de los municipios y regiones más desprotegidas de Durango, fortaleciendo programas sociales y proyectos de inversión productiva.	Mejorar condiciones socioeconómicas de grupos vulnerables e incluir en el desarrollo a municipios y regiones rezagadas.	PRI-PAN-PRD
A LA POBREZA	Reorientar la asistencia social hacia el desarrollo de capacidades y la corresponsabilidad de los beneficiarios; y orientar que las acciones se realicen con base en resultados y no en procesos	Mejorar la eficacia de los programas para atender a la población.	РТ
COMBATE A	Legislar impulsando programas de orden productivo y educación para el trabajo, para combatir la pobreza (vs. Programas asistencialistas).	Combatir las causas de la pobreza, generando oportunidades de empleo y autoempleo.	PRD
))	Impulsar la creación de un apartado en el presupuesto de egresos destinado a combatir la brecha digital.	Acceso a las tecnologías de la información y acceso a internet, garantizando a éste como un derecho de las y los duranguenses.	pri-pan-prd
DERECHOS HUMANOS	Impulsar ante el Congreso de la Unión el perfeccionamiento de leyes efectivas para proteger a las y los periodistas, defensores de los derechos humanos.	Garantizar su plena libertad de gestión y de expresión	PRI-PAN-PRD
AGUA	Reformar la Ley de Agua del Estado, para fortalecer macroproyectos de abasto de agua potable de la Comarca Lagunera y el Valle del Guadiana.	Garantizar el acceso al agua en la Comarca Lagunera y el Valle del Guadiana.	PRI

SECTOR	INICIATIVA	JUSTIFICACIÓN	PARTIDO
COHESIÓN SOCIAL	Iniciativas para una reconformación basada en valores del tejido social, afectado por el distanciamiento social por la contingencia sanitaria.	Promover la convivencia social como elemento clave de desarrollo	PRI-PAN-PRD PRI
NDA	Reformas a la legislación en materia de vivienda para agregar a los programas exitosos actuales, nuevos modelos donde el Estado sea impulsor de la escrituración de viviendas.	Certeza jurídica a las familias sobre su patrimonio.	PRI
VIVIENDA	Reformar la Ley General de Desarrollo Urbano para garantizar que las viviendas cumplan con las especificaciones requeridas por los estándares de calidad; y que exista un sistema de coordinación entre los organismos e instituciones encargadas de la vivienda en el Estado, los municipios, y la federación, con el objeto de llegar a más beneficiarios.	Viviendas seguras y de calidad, ampliar la cobertura de beneficiarios.	

EJE 2 IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL ESTADO.

Se requiere que el Estado de Durango crezca a su máximo potencial económico y mejore su nivel de competitividad, para superar las problemáticas sociales y lograr el desarrollo.

Para ello, es indispensable impulsar medidas que incentiven la inversión privada, y que, en conjunto con la inversión pública, contribuyan a detonar los sectores estratégicos de la economía; empero, se requiere fortalecer una visión de inclusión y desarrollo humano, para garantizar empleos dignos y de calidad, para que los ciudadanos vivan en pleno disfrute de sus libertades y derechos humanos.

Es así que se impulsarán reformas, encaminadas a lograr que la intervención gubernamental sea equilibrada todas las regiones del Estado, especialmente en las zonas rurales o con vocación agroalimentaria; apostándole al emprendimiento, el desarrollo del ecosistema emprendedor, y al sector empresarial; particularmente, se promoverán medidas para reanimar a las MIPyMES que fueron afectadas por la crisis económica ocasionada por el COVID-19.

Temas o Sectores: Fomento Económico, Desregulación e Incentivos, MIPyMES, Empleo, Turismo, Infraestructura, Desarrollo Agropecuario, Campo y Economía Social, Desarrollo Forestal y Minería.

SECTOR	INICIATIVA	JUSTIFICACIÓN	PARTIDO
-ACIÓN IVOS	Ley Estatal de Recuperación Económica, para promover medidas en favor de la recuperación y/o la protección del empleo, de la inversión, de los negocios, de la actividad agropecuaria y de manera prioritaria de las micros, pequeñas y medianas empresas, promoviendo estímulos a la generación de empleo y al crecimiento económico.	Apoyo a actividades económicas para el crecimiento económico y recuperación del empleo.	PRI-PAN-PRD
DESREGULACIÓN E INCENTIVOS	Reformaremos la Ley de Hacienda del Estado y de los Municipios, para incentivar fiscalmente a las empresas que generen empleo y las que establezcan políticas de equidad y no discriminación.	Incentivar fiscalmente a las empresas que generen más empleo, así como para las empresas de nueva creación que establezcan políticas de equidad y no discriminación en la contratación de su personal.	PRI
DE	Reformar la Ley de Fomento Económico para incentivar a los inversionistas a que inviertan en el desarrollo de vivienda de calidad.	Generar empleos que permitan satisfacer las necesidades prioritarias de la población.	PRI
OOI	Reformas legales que hagan posible la recuperación de proyectos socioeconómicos necesarios para reestablecer la vida normal.	Recuperar la normalidad al término de la emergencia sanitaria, para ello	PRI
OMENTO CONÓMI	Transformar el modelo de desarrollo.	A fin de que se recuperen los empleos perdidos a causa de la pandemia	MORENA
FOMI	Ley de Desarrollo Metropolitano.		PRI
/WES	Reformas a la Ley de Fomento Económico para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a los empresarios jóvenes de nuestro estado	Impulsar los microcréditos y el auto empleo.	PRI
MIPYMI	Crear la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, además de las reformas necearías a la Ley de Hacienda del Estado.	Inclusión de jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad.	PAN
O DAD	Reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango, apoyo a proyectos productivos rurales de mujeres.	Inclusión de mujeres en el ámbito productivo rural.	PAN
DESARROLLO SON IGUALDAI	Iniciativas económicas de crecimiento incluyente con políticas fiscales y de gasto que sirvan como palancas para la actividad productiva	Impulsar un desarrollo económico sostenible inspirado en los principios de una economía social y solidaria de mercado, orientada al crecimiento con equidad en nuestro estado.	PAN

SECTOR	INICIATIVA	JUSTIFICACIÓN	PARTIDO
)Y)CIAL	Reforma a las leyes de Desarrollo Rural Sustentable, Desarrollo Forestal Sustentable y Fomento y Desarrollo de la Fruticultura, para aprovechar la vocación agroalimentaria del Estado y apoyar a la pequeña producción y agricultura familiar, a fin de fortalecer el sector agroalimentario.	Detonar del desarrollo del campo.	PRI
ZAMPC VÍA SC	Impulsar un marco legal que promueva la generación de valor de los pequeños productores, la agricultura orgánica, hidroponía y la agroforestería.	Apoyo para mejor rentabilidad a pequeños productores.	PVEM
A ECONOMÍA SOCIAI	Bases legales para apoyar el desarrollo de la pequeña producción y la agricultura familiar, así como normas orientadas a favorecer el desarrollo forestal, frutícola y minero.	Desarrollo de pequeños productores y actividades primarias.	PRI-PAN-PRD
APOY LA EC	Un nuevo marco jurídico lograremos revertir el abandono que ha sufrido el medio rural debido a las políticas neoliberales aplicadas en nuestro país.	Objetivos; promover y favorecer el bienestar social y económico de los agentes de la sociedad rural mediante programas y acciones	MORENA
	Se buscará generar oportunidades de empleo para la población rural en actividades no agropecuarias tales como el turismo rural, industria artesanal y los servicios	Aunado al respeto de los derechos humanos y laborales de los jornaleros y la incorporación de las mujeres rurales a la dinámica productiva.	MORENA
OARIO	Impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para aumentar la productividad del campo y mejorar la competitividad de las cadenas productivas	Se vinculará la investigación con el extensionismo y los servicios de asistencia técnica con los productores rurales en pequeña escala.	MORENA
ROLLG	Reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable con el propósito de impulsar la capacidad productiva y la tecnificación progresiva del sector agropecuario en la entidad.	Incrementar la producción estatal de alimentos y una mejor calidad de vida y bienestar para las y los trabajadores del campo duranguense	PRI-PAN-PRD
DESARROLI AGROPECL	Impulsar iniciativas que protejan las cadenas productivas, brindando facilidades al sector agropecuario, apostando por el mejoramiento genético y acceso a mercados; y apoyar la investigación científica y transferencia tecnológica del campo.	Garantizar el abasto de alimentos sanos e inocuos y agregar valor a los productos agropecuarios.	PRI-PAN-PRD
0	Reformar la Ley de Turismo para consolidar el sector turístico.	Desarrollo económico y fomento al empleo.	PRI
JRISMO	Fortalecer el marco legislativo que permita un renovado impulso al desarrollo turístico.	Desarrollo económico	PRI-PAN-PRD

SECTOR	INICIATIVA	JUSTIFICACIÓN	PARTIDO
UCTURA	Se impulsará legislación que regule las necesidades de infraestructura para el desarrollo.	Para propiciar la atracción de inversiones, la desregulación de apoyos a las empresas, la reactivación de microcréditos y generación de autoempleo y avanzar como sociedad del conocimiento, a fin de impulsar el desarrollo económico y fomentar el empleo.	PRI
INFRAESTRUCTU PARA EL DESARR	Revisar reformas necesarias a la Ley de Asociaciones Público- Privadas para fortalecer los proyectos de inversión y prestación de servicios,	Fomentar el desarrollo de la entidad.	PRI
MINERÍA	Reformar la Ley de Fomento Económico y la Ley Estatal de Desarrollo y Fomento Minero, para incrementar el financiamiento al sector primario.	Aumentar la rentabilidad y competitividad del Estado.	PRI

EJE 3 PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

Es indispensable fomentar un nuevo paradigma en el modelo de actividad económica, de manera que se haga compatible el desarrollo de las actividades empresariales, con la prevención de riesgos ante posibles vulneraciones al medio ambiente, en perjuicio de los habitantes del Estado y de las generaciones futuras.

Es así que, se impulsarán los incentivos para quienes inviertan en energías limpias y renovadas y de igual forma, se promoverá una cultura ciudadana de respeto y de corresponsabilidad, ante el cuidado del medio ambiente y se fortalecerán las instituciones de protección ambiental. Además, será de especial interés de la presente legislatura, ante el estrés hídrico que padece la población mundial, impulsar medidas, que procuren la gestión integral y sustentable del agua.

Temas o Sectores: Agua Potable, Tratamiento aguas residuales, Medio ambiente, Regular Contaminación, Calidad del aire, Residuos Solidos, Suelo y reserva territorial.

SECTOR	INICIATIVA	JUSTIFICACIÓN	PARTIDO
MANEJO DEL AGUA	Legislar para que todos los entes públicos prioricen las acciones y obras encaminadas a cuidar y proteger el agua; además de utilizarla de manera correcta y almacenarla para su uso humano y productivo.	Promover el manejo adecuado del agua, para cuidar y proteger dicho recurso natural.	PRD
MANEJC DEL AGL	Garantizar el acceso al agua a todas las comunidades tanto rurales como urbanas, de manera sustentable.	Fomentar la cultura del buen uso del agua y el apego a la protección del medio ambiente.	MORENA
2 🗆	Reformar la Ley de Agua del Estado para lograr la tecnificación del campo.	Aprovechamiento sustentable del Agua en actividades productivas.	PRI
S	Promover el uso de energías limpias y renovables, aumentando el presupuesto y los incentivos fiscales.	Disminuir las fuentes de contaminación y los efectos del cambio climático.	PRI-PAN-PRD
energías alternativas	Impulsar la economía verde, a través de estímulos e incentivos fiscales para el desarrollo de empresas limpias y sostenibles.	Contribuir al desarrollo económico y social del Estado de Durango, con una conciencia de cuidado al medio ambiente.	PRI-PAN-PRD
energías alternat	Fomentar la alternativa de energías renovables.	Proteger el medio ambiente.	MORENA
EN	Fomentaremos pequeñas y medianas empresas no contaminantes y generadoras de empleo, dando especial énfasis aquellas que generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de recursos naturales y energéticos	Incentivar a las empresas a que disminuyan la contaminación.	PAN
	Reformar la Ley de Gestión Ambiental Sustentable, para impulsar el aprovechamiento de energías renovables en los sistemas de calefacción y enfriamiento.	Disminuir los efectos del cambio climático, por la emisión de gases de efecto invernadero, que ocasiona impactos en la salud y en diversos sectores económicos.	PVEM
REGULACIÓN AMBIENTAL	Ampliar las sanciones para quienes ocasionen graves daños al medio ambiente y nuestros ecosistemas.	Inhibir prácticas que dañen el medio ambiente.	PRD
	Penas y multas más severas a quienes atenten con la fauna y flora silvestre	Inhibir y/o desincentivar el daño a la fauna y flora silvestre	MORENA
	Regular la explotación de los recursos naturales y reservar nuestras áreas verdes.	Disminuir sobreexplotación de los recursos naturales y conservar las áreas verdes.	MORENA
REC	Reformas a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango; se impulsará la economía verde a través de estímulos e incentivos fiscales para el desarrollo de empresas limpias y sostenibles	Contribuir al desarrollo económico y social, de manera sustentable en el Estado de Durango.	PAN

SECTOR	INICIATIVA	JUSTIFICACIÓN	PARTIDO
regulación Ambiental	Reformar la Ley Ganadera del Estado de Durango, para promover técnicas alternativas de producción sustentable en la ganadería.	Potencializar el desarrollo de la ganadería Estatal de manera sustentable.	PVEM
Protección Animal	Iniciativa enviada por el ejecutivo de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango		PVEM
	Reformar las leyes de Fomento Económico y de Gestión Ambiental Sustentable para hacer concordantes dichos ordenamientos con el desarrollo sostenido y sustentable; favoreciendo la productividad local sostenida y el reciclaje, reutilización y uso responsable de los recursos.	Empatar el crecimiento económico con la sustentabilidad ambiental.	PRI
E LOS	Propuestas legislativas para fomentar el consumo responsable y eficiente de energía eléctrica en los sectores productivos, edificios públicos y vivienda.	Disminuir los efectos del cambio climático, por la emisión de gases de efecto invernadero, que ocasiona impactos en la salud y en diversos sectores económicos.	PVEM
USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Reformas a las Ley de Ciencia y Tecnología y a la Ley para el Fomento, Uso y Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía, para fomentar una estrecha coordinación entre el sector académico y de investigación con los sectores productivos del campo duranguense, para el cuidado integral de los recursos naturales.	Promover de manera corresponsable con el sector académico, el cuidado de los recursos naturales en las actividades productivas del campo.	PRI
	Ley de Economía Circular para promover un nuevo modelo de producción y consumo.	Crecimiento sostenible y sustentable, mediante la optimización de recursos, consumo de materias primas y aprovechamiento de residuos.	MORENA
	Reforma integral en materia de economía circular para homologar criterios en lo correspondiente al manejo integral de residuos, certificación de productos biodegradables y avance de proyectos productivos sustentables.	Controlar los grandes volúmenes de residuos sólidos urbanos, los residuos de manejo especial y los residuos peligrosos que se generan diariamente en el Estado, y que reciben escaso o nulo tratamiento.	PVEM
	Promover transformaciones que favorezcan una productividad local sostenida y reglas que privilegien prácticas de reciclaje, reutilización y uso responsable de los recursos.	Productividad local sostenida y sustentable.	PRI-PAN-PRD
	Involucrar la regla de "Las 3 R" reduciendo las compras innecesarias y reutilizar los productos	Regular el uso excesivo de plásticos y la acumulación de desechos	MORENA

EJE 4 FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL ESTADO DE DERECHO.

El aumento en la incidencia delictiva y la consecuente percepción de inseguridad, deterioran la calidad de vida de las familias duranguenses, lastiman la economía y el acceso a otros derechos y libertades.

Las instituciones de seguridad pública, al menos en la última década, han realizado un esfuerzo considerable, para contener la violencia y delincuencia; no obstante, seguimos convencidos, de que es necesario, que la acción legislativa intervenga las causas de esta problemática multifactorial, entre las cuales destacan, la pobreza, la falta de oportunidades, la debilidad institucional e interinstitucional y el quebranto de cohesión social.

Ante tal contexto, desde el Congreso, se impulsarán medidas, priorizando la prevención del delito, se fortalecerá la capacidad de respuesta en la administración y procuración de justicia, y se trabajará para recuperar la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública.

Asimismo, se impulsarán reformas para consolidar el Estado de Derecho, en el cual se fortalezca el equilibrio y colaboración entre los poderes públicos y se garanticen los derechos humanos.

Se reconocen las debilidades de la justicia cotidiana, aquella justicia que procura buscar solución a los conflictos que genera la convivencia diaria, entre personas, particulares o autoridades, y que suele ser lenta, compleja y costosa; merman el bienestar ciudadano, impide o dificulta que se reivindiquen los derechos de las personas y favorece la prevalencia de impunidad. Este legislativo, impulsará acciones legislativas, para intervenir dichas ineficiencias y evitar que las y los ciudadanos se queden al margen del derecho y la justicia.

Temas o Sectores: Seguridad pública (Coordinación, Profesionalización, Equipamiento), Prevención del delito, Procuración de Justicia, Atención a Víctimas, Readaptación Social, Protección Civil

SECTOR	INICIATIVA	JUSTIFICACIÓN	PARTIDO
	Iniciativa de reforma constitucional para la incorporación del Derecho a la Paz	La Paz es uno de los fines más importantes del Derecho y del Estado, por tanto, debe quedar establecida como uno de los fines del Estado y como un derecho fundamental, para poder diseñar e implementar políticas públicas necesarias para atender la problemática de la inseguridad.	PRD
ESTADO DE DERECHO	Fortalecer la autonomía de los Órganos Constitucionales Autónomos, en funcionamiento e idoneidad de sus integrantes.	Garantizar que cuenten con el perfíl apto y que gocen de total independencia frente al Estado y los partidos políticos.	PRI-PAN-PRD
STADO E	Fortalecer la autonomía de los Órganos Constitucionales Autónomos, en funcionamiento e idoneidad de sus integrantes.	Garantizar que cuenten con el perfil apto y que gocen de total independencia frente al Estado y los partidos políticos.	PAN
ES	Fortalecer al municipio como ámbito principal de la construcción de ciudadanía y coordinarse con los municipios para concretar reglamentariamente la legislación estatal.	Fortalecimiento de la jurisdicción municipal y sus habitantes, armonización legislativa entre órdenes de gobierno.	PRI-PAN-PRD
	Reformas al Código Penal en Materia de Delitos en contra de los Trabajadores, violación a sus derechos por la exigencia para firmar documentos en blanco	Garantizar los derechos de los trabajadores en cumplimiento de la función social del estado de respetar y velar por los derechos sociales	PAN
	Reformas a la Ley Estatal de Violencia contra las Mujeres del Estado de Durango, para que las Órdenes de Protección contenidas, se actualicen y se armonicen con los estándares Nacionales e Internacionales en la materia.	Fortalecer el acceso de la mujer a la justicia, y otorgar efectividad a las garantías que tienen las mujeres para exigir protección ante riesgos, reclamar por incumplimiento y solicitar adecuada reparación, evitando discriminación por razón de género.	PVEM
VIOLENCIA DE GÉNERO	Reformar y armonizar las leyes para garantizar a las mujeres el derecho de acceso a la justicia mediante el diseño e implementación de protocolos de actuación por parte de las autoridades de seguridad pública, así como de procuración y administración de justicia.	Prevención y respuesta de la autoridad en violencia contra mujeres, y que permeen de manera clara hasta el nivel municipal, evitando que la incoherencia entre normativas permita la impunidad.	PRI-PAN-PRD
	Reformas a la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Durango, a fin de obligar a los Agentes del Ministerio Público inicien de manera inmediata la investigación y búsqueda de mujeres desaparecidas, observando los protocolos de actuación en la materia al presentarse algún delito de esa índole.	Evitar la victimización secundaria y garantizar el acceso a la justicia a las mujeres victimas de violencia	PAN
	Reforma integral de las leyes, Orgánica del Municipio Libre y de las Mujeres para una Vida sin Violencia para que la prevención y respuesta de la autoridad a la violencia contra mujeres permee de manera clara hasta el nivel municipal,	Evitar que la incoherencia entre normativas permita la impunidad.	PRI

SECTOR	INICIATIVA	JUSTIFICACIÓN	PARTIDO
CIÓN TIMAS	Crear una la nueva Ley de Atención a las Víctimas u Ofendidos de los Delitos, para reforzar la promoción en la cultura de los derechos humanos y la atención integral a víctimas directas o indirectas, de las conductas delictivas.	Atención integral para la atención de víctimas directas o indirectas, de las conductas delictivas.	PRI
NTENCIÓ NVÍCTIN	Aprobación de la reforma a la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia del Estado de Durango, para crear mayores refugios para mujeres y sus hijos que sufren violencia.	Evitar que mujeres víctimas de violencia e hijos, vivan en un ambiente hostil que limite su desarrollo integral.	PVEM
ATA	Reformas a las leyes de las Mujeres para una Vida sin Violencia y de Seguridad Pública, para crear organismos y mecanismos de atención a la violencia hacia las mujeres, tales como refugios, albergues, y mecanismos tecnológicos de auxilio en la vía pública.	Ampliar infraestructura para atención a mujeres víctimas de violencia.	PRI
АР	Incentivos institucionales y recursos para fortalecer los cuerpos policiacos, estatales y municipales.	Fortalecimiento para la mejor respuesta de los cuerpos policiacos.	PVEM
SEGURIDAI PÚBLICA	Reformas a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado para implementar mecanismos de apoyo y compensaciones económicas para los elementos policiacos	Combatir la corrupción, y garantizar el adecuado funcionamiento institucional.	PRI

EJE 5 REGULAR Y PROMOVER EL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO.

Este Órgano legislativo, reconoce la necesidad la transformación institucional, en lo que respecta a distribución y ejercicio del poder, a fin de fortalecer y consolidar la democracia y el Estado de Derecho.

Otro gran reto, es la necesidad de hacer eficiente la funcionalidad y operación de la administración pública, por ello, las y los legisladores, nos ocuparemos de desarrollar la legislación pertinente, que garantice el equilibrio y colaboración de poderes y órdenes de gobierno, así como la autonomía, el buen funcionamiento y especialización de los organismos constitucionales autónomos.

Se fortalecerá la planeación estratégica y la aprobación de un presupuesto basado en resultados, que se realice con eficiencia, eficacia, y responsabilidad; consideramos que, en ello, descansa en gran parte, la posibilidad de éxito razonable, para hacer frente a las necesidades de gasto, incluyendo aquellas derivadas de la contingencia sanitaria. También, se armonizará la legislación para avanzar en un proyecto de gobierno digital, que brinde un mejor servicio a la ciudadanía.

Se llevarán a cabo las acciones legislativas, para apoyar presupuestalmente los proyectos estratégicos que requiere el Estado a fin de detonar el crecimiento y el desarrollo económico, sin dejar de lado, la atención de prioridades de gasto de orden distributivo, para atender a sectores vulnerables de la población. A su vez, impulsaremos una justa distribución de los recursos públicos, para favorecer la convergencia de todas las regiones económicas del Estado, especialmente de las más rezagadas.

Temas o Sectores: Presupuesto, Combate a la corrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas, Administración Eficiente, Modernización, Democracia, Poderes y Órdenes de Gobierno.

SECTOR	INICIATIVA	JUSTIFICACIÓN	PARTIDO
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Fortalecer el régimen de participación ciudadana integrando el Presupuesto Participativo como un mecanismo de participación y decisión, y disminuir los requisitos de procedencia de las figuras de participación ciudadana.	Fortalecer el régimen democrático y la participación ciudadana al lograr la ciudadanía participe en las decisiones de gasto, y que los mecanismos de participación ciudadana sean herramientas prácticas de participación.	PRD
	Impulsar reformas desde lo local hacia el Congreso de la Unión, respecto a los mecanismos de los partidos políticos para garantizar que las personas que aspiren a ocupar candidaturas a cargos partidistas o de elección popular estén libres de actos de corrupción y de violencia contra las mujeres.	Evitar candidatos ilegítimos por actos de corrupción y violencia contra la mujer.	PRI-PAN-PRD
SIBLE	Marco normativo homologado, sobre la base de una gestión para resultados, un sistema anticorrupción consolidado y el principio de máxima publicidad, que de garantía a la distribución y uso de los recursos públicos.	Implica la armonización de las leyes de Planeación, Presupuesto, Obras Públicas, Adquisiciones y Servicios, Asociaciones Público Privadas, Evaluación, Fiscalización y de Responsabilidad de los Servidores Públicos; a fin de propiciar un desarrollo integral, equilibrado y sostenible del estado.	PRI-PAN-PRD
PRESUPUESTO EFICIENTE Y RESPONSIBLE	Reorientar y hacer más eficiente el gasto público. Reorientación del gasto público destinando una significativa cantidad de recursos a la política social.	En épocas de crisis económicas como la que vivimos, es necesario implementar reglas y principios estrictos de austeridad presupuestal	MORENA
	Un presupuesto que impulse el desarrollo, el crecimiento económico y la creación de empleos.		MORENA
	Que ponga el acento en los programas sociales, que atiendan a todos los grupos y en particular a los que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.	Democratización de los beneficios del desarrollo económico.	MORENA
	Eliminar los sueldos millonarios de gobernantes, funcionarios, ministros, magistrados, jueces y legisladores		MORENA
	Finanzas sanas y presupuestos equilibrados, sin aumentos, ni creación de nuevos impuestos.	A fin de generar estabilidad macroeconómica y certidumbre financiera, basada en la austeridad y en la disciplina fiscal	MORENA
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Consolidar el Sistema Estatal Anticorrupción fortaleciendo la autonomía de la Fiscalía Anticorrupción y del Ministerio Público.	Fomentar el Combate a la corrupción y a la impunidad,	PRI-PAN-PRD
	Garantizar la máxima publicidad de las Cuentas Públicas, además de fortalecer a los órganos fiscalizadores.	Que los ciudadanos se informen sobre el uso y destino de los recursos públicos.	PRI-PAN-PRD

SECTOR	INICIATIVA	JUSTIFICACIÓN	PARTIDO
fransparencia 7 rendición de cuentas	Reformas administrativas para perfeccionar la atención, la transparencia y la rendición de cuentas en tiempo real.	Promover y fomentar el control oportuno de la actividad gubernamental, fortaleciendo el Sistema Estatal Anticorrupción.	PRD
JA DE CL	Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas y austeridad republicana en el ejericio del gasto público		РТ
RENC	Los servidores públicos de primer nivel y los particulares que reciban contratos, concesiones y permisos hagan públicas sus declaraciones patrimoniales, de interés y, fiscales.	Es necesario que la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción cuente con una norma más completa que permita realizar sus objetivos	MORENA
NSPA	Crear de un observatorio ciudadano que se encargue de evaluar el cumplimiento de los gobiernos, midiendo su desempeño, por el logro de metas y objetivos.	Promover la participación y corresponsabilidad ciudadana, para una evaluación efectiva del gobierno.	PVEM
TRA Y RE	Reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado, para incorporar nuevos mecanismos de control y transparencia en el gasto público.	Mayor control en el gasto público, para reducir la discrecionalidad del manejo de los recursos públicos y evitar actos de corrupción en los entes públicos.	pri-pan-prd
Z	Consolidación de un gobierno digital, más ágil, más eficiente, más certero y menos costoso para la ciudadanía, en los 3 poderes y los municipios.	Facilitar a la ciudadana contar con un mejor servicio.	PRI-PAN-PRD
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Reformas a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado, para que, en emergencia sanitaria, meteorológica, o cualquier otra causa de fuerza mayor que les impida asistir, los trabajadores hagan uso de las tecnologías de la información y comunicación para desempeñar su función.	Que los trabajadores presten con el mismo cuidado y esmero su labor, que en tiempos de normalidad.	PAN
	Formar una base de personas en el servicio público a partir de un sistema profesional de carrera que sustente un desempeño gubernamental imparcial y con los perfiles adecuados.	Profesionalización e idoneidad de perfiles, en los cargos públicos.	PRI-PAN-PRD
Σ₹	Impulsar la modernización administrativa gubernamental en los poderes legislativo y judicial	Fortalecer los poderes legislativo y judicial.	PRI-PAN-PRD

EJE 6 TRANSFORMAR EL CONGRESO PARA LEGISLAR CON RESPONSABILIDAD Y SENSIBILIDAD.

La calidad legislativa, es prioridad de esta Legislatura, por ello se realizarán, reformas a la normatividad interna, con la finalidad de hacer eficiente la producción legislativa, y la agilidad procedimental, sin menoscabo de la deliberación y calidad legislativa. Adicionalmente, con la finalidad de procurar el ascenso de este Poder Público, en materia de eficiencia y eficacia legislativa, se implementará, la política de Mejora Regulatoria, favoreciendo la mejora continua de regulaciones, y la simplificación de trámites y servicios, con la finalidad de maximizar el beneficio social, al menor costo; asimismo, se institucionalizarán mecanismos de planeación y prospectiva, en las áreas legislativa, de fiscalización, presupuestaria y representativa.

Nos comprometemos, a ser un Congreso, de puertas abiertas, que genere una conversación constante con los ciudadanos, para conocer y dar respuesta a las necesidades y problemáticas que enfrentan en el día a día, y así poder mantener actualizado un marco regulatorio de acuerdo al contexto actual; para ello, innovaremos soluciones legislativas, tal como la implementación del Parlamento Abierto, así como medidas para transparentar al máximo el funcionamiento del Congreso, y mantener, abiertos los canales de comunicación con la ciudadanía.

Temas o Sectores: Organización, funcionamiento, profesionalización y especialización del Congreso, Poder Legislativo transparente, abierto y cercano a la gente.

SECTOR	INICIATIVA	JUSTIFICACIÓN	PARTIDO
Ы	Impulsar la participación ciudadana en el proceso legislativo y flexibilizar la ley que permite su acceso a figuras de participación directa.	Impulsar el tránsito de una sociedad de electores a una sociedad de ciudadanos.	PRI-PAN-PRD
1818	Fortaleceremos el Parlamento Abierto, el Canal del Congreso y el Congreso Itinerante.		PRI-PAN-PRD
SENS	Reformas a la Ley Orgánica del Congreso del Estado para crear un capitulo que regule la participación ciudadana.		PAN
ESO SIBLE Y	Establecer mecanismos legales para que el Poder Legislativo transparente al máximo su funcionamiento y asuma su misión de representación de la pluralidad estatal, fiscalización de las acciones de gobierno y generación de leyes	Que los ciudadanos tengan información de para qué sirve y cómo funciona el Congreso.	PRI-PAN-PRD
CONGRESO RESPONSIBLE Y SENSIBLE	Incorporar a la Constitución y a la Ley Orgánica del Congreso, la obligación institucional del Poder Legislativo estatal de rendir anualmente a la ciudadanía un informe sobre el estado que guarden el presupuesto, la Agenda Legislativa y el Programa Institucional de Desarrollo.	Ciudadanía informada sobre el uso y destino de los recursos, y el desempeño legislativo.	PRI-PAN-PRD
	Adecuar el marco constitucional y la Ley Orgánica del Congreso de Durango, para establecer la Agenda Legislativa institucional como un instrumento normativo obligatorio de la gestoría y de la función legislativa.		PRI-PAN-PRD
PROFESIONALIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO	Abatir el rezago legislativo acumulado y para actualizar y modernizar el marco jurídico de Durango.		PRI-PAN-PRD
	Reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en materia de buzón electrónico	Impulsar el uso de las TIC`s y la digitalización del Congreso para eficientar el cumplimiento de sus funciones	PAN
	Asumir la plena rendición de cuentas individual e institucional, de manera transparente y oportuna.	Que la ciudadanía conozca cómo y en qué se aplican los recursos presupuestales ejercidos por el Congreso y los diputados.	PRI-PAN-PRD
	Reformas a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, para la creación del servicio civil de carrera en el Congreso del Estado y regulación de los procedimientos parlamentarios.		PAN
PROF! Del P	Impulsar una reforma integral al marco normativo que rige la organización y funcionamiento del Palacio Legislativo	Con el objetivo de dar cumplimiento a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia control y rendición de cuentas	MORENA

ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

México forma parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas; esta agenda establece una visión transformadora de los estados miembro y constituye un guía de referencia para atender los temas altamente prioritarios en América Latina y el Caribe, mediante 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta nueva Agenda es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional para los próximos 15 años. Es una agenda transformadora, que pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es también un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

La Agenda 2030 al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.

Es así que, uno de los principales retos y objetivos es legislar para contribuir al cumplimiento de los ODS, y consecuentemente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas; el desarrollo económico y la competitividad; la protección del medio ambiente y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el desempeño eficiente del gobierno, la transformación y renovación institucional del Poder Legislativo y el fortalecimiento de la seguridad púbica y el Estado de Derecho.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1. GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS DURANGUENSES.

SALUD

EDUCACIÓN

CULTURA

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

EQUIDAD DE GÉNERO

GRUPOS INDÍGENAS

ADULTOS MAYORES

MIGRANTES

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

COMBATE A LA POBREZA

DERECHOS HUMANOS

AGUA POTABLE

COHESIÓN SOCIAL

VIVIENDA



















FOMENTO ECONÓMICO

DESREGULACIÓN E INCENTIVOS

MIPYMES

DESARROLLO CON IGUALDAD

APOYO AL CAMPO Y LA ECONOMÍA SOCIAL

DESARROLLO AGROPECUARIO

TURISMO

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

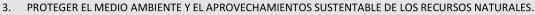
MINERÍA











MANEJO DEL AGUA

ENERGÍAS ALTERNATIVAS

REGULACIÓN AMBIENTAL

RECURSOS NATURALES

USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES











4. FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL ESTADO DE DERECHO.

ESTADO DE DERECHO

VIOLENCIA DE GÉNERO

ATENCIÓN A VÍCTIMAS SEGURIDAD PÚBLICA



5. REGULAR Y PROMOVER EL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO.

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESUPUESTO EFICIENTE Y RESPONSIBLE
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA



6. TRANSFORMAR EL CONGRESO PARA LEGISLAR CON RESPONSABILIDAD Y SENSIBILIDAD.

CONGRESO RESPONSIBLE Y SENSIBLE

PROFESIONALIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO



AGENDA LEGISLATIVA INSTITUCIONAL 2021 - 2024



